

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1¹/₂ céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

¡POR EL PAPA-REY!!

Próxima está, pueblo lector, la fecha suspirada, la fecha que doscientos millones de católicos van á celebrar en todo el universo como verdadera fiesta de familia, puesto que verdadera familia es la que gobierna desde su combatido trono el inmortal Pontífice que hace veinte y cinco años colocó en él la mano de la Providencia.

Próxima está ya; mírala, lector mio; la alcanzamos casi con la mano; menos de una semana se interpone solo entre nosotros y ella; un paso mas, y nos hallamos en el 16 de junio de 1871!

¡El 16 de junio de 1871! Si Pio IX vive entonces, como lo hace esperar su pasmosa robustez, el Catolicismo verá aquel dia un acontecimiento que no ha visto desde mil ochocientos cincuenta años atrás; desde el primer Papa, desde san Pedro, el pescador elegido por Jesucristo.

Y aquel dia será un gran dia, ¡oh, sí! aquel dia será memorable por varias razones.

Por el inmenso favor otorgado por Dios á su Iglesia con la conservacion de la vida preciosísima de su esclarecido Vicario.

Por la inmensa manifestacion católica que con este motivo se levantará de un punto á otro del globo. La verdadera voz de los pueblos se hará oír aquel dia unánime, enérgica, poderosa, en testimonio de adhesion al augusto oprimido y en son de protesta contra los inicuos opresores.

Por la inmensa confusion en que han de verse entonces los que directa ó indirectamente, paladinamente ó por bajo cuerda, han contribuido al despojo villano, escándalo de nuestro siglo. Se me figura verlos á los miserables devorando en silencio el oprobio que cae sobre sus frentes; enmudeciendo ante el grito formidable de todo el mundo que condena su iniquidad y su infamia; perseguidos, acosados, aturdidos do quier por ese nombre bendito que llenará los aires para su tormento y para nuestro consuelo: ¡Pio IX! ¡Pio IX!

Y tú, pueblo mio; tú, pueblo católico, tú harás todo eso; aquel dia se oirá clara y distinta la voz tuya, que hasta ahora han llevado en tu nombre tantos farsantes é impostores. Aquel dia hablarás tú, y su voz, como el ruido de muchas aguas, llenará el mundo, y hará enmudecer á los enemigos de tu fe, y conseguirá que por mucho tiempo no se atrevan á tomarte en boca para que les sirvas de máscara y de pantalla.

¡Ea, levántate! ¡despierta, pueblo español, pueblo el mas católico del mundo, pueblo el mas glorioso en tu pasado, el mas desdichado en tu presente; el mas probado en el infortunio, el mas leal y constante en medio de él, el que mas esperanzas atesora para el porvenir! Pueblo, que no eres, no, el pueblo del libre-culto, ni el pueblo del matrimonio civil, ni el pueblo del can-can, ni el pueblo de la

guerra á Dios, que todo es en tí pegado, postizo, extranjero, antinacional; ¡pueblo, sí, de la Cruz, de la Inmaculada Concepcion, de las Navas, de Lepanto, del dos de Mayo, que esa es tu verdadera y nacional fisonomía! Un esfuerzo, un esfuerzo no mas; un rugido, un rugido no mas, generoso leon español; un rugido de fe, y harás temblar con él á los desdichados que te creen ya aletargado y envilecido! Sacude tu melena; salta á la arena á que se te provoca todos los dias: no es hoy la hora de las armas materiales, cuando lo fuere no desmentirás tu raza de héroes y de mártires! Nada de eso por hoy; tu campo de batalla es ahora la manifestacion; tus armas tus derechos de ciudadano; tu único heroismo debe ser el de sacar la cara, toda la cara, por tu fe!

¡Por el Papa-Rey y por la fe y por la honra de España! ¡a trabajar desde hoy en todos los terrenos para que la manifestacion del 16 sea brillante, magnífica, maravillosa!

¡Por el Papa-Rey y por la fe y por la honra de España! ¡a influir con el ejemplo, con la palabra, con la pluma, con la peroracion, con la conversacion, con el prestigio del saber, de la cuna, de las riquezas, con el duro del rico, con el ochavo del pobre, con los acentos de la poesía, con los acordes de la música, á influir con todo y en todas partes para que el testimonio de nuestra fe sea aterrador para nuestros enemigos y sea completa su ignominia.

¡A trabajar! ¡a influir! ¡Que los concurrentes á la sagrada mesa de Cristo sean sin número, que la casa de Dios rebose con las oleadas de la muchedumbre, que la elocuencia cristiana derrame todas sus galas y vibre todos sus rayos desde los púlpitos, que las iluminaciones conviertan las noches en dia claro, que no se de paz á las campanas, ni reposo á los instrumentos! ¡Que el dia 16 sea un dia de verdadero delirio, sí, el delirio de la fe y del amor y de la esperanza!

Y ¡ay de los perezosos! ¡ay de los rezagados! ¡ay de los cobardes! ¡ay de los que venden su conciencia á humanos respetos y á viles condescendencias con la impiedad! ¡ay del que no se hallare aquel dia en su puesto de honor! ¡ay del que se esconda para no ser visto en las filas de los leales! ¡El dia 16 de junio de 1871, el dia del regocijo del mundo, sea eternamente el dia de su remordimiento! Le conoceremos, sí, como traidor, y le conocerá Cristo, y le dirá en una hora tremenda: ¡No quisiste declararte mio delante de los hombres tampoco te declararé mio delante de mi Padre celestial!

Adviértanlo para su gobierno mis lectores: esta pavorosa amenaza del Evangelio no se dirigió á los impíos, se dirigió tan solo á los amigos cobardes, si es que un cabarde puede ser llamado amigo.

F. S. y S.

De («La Revista Popular.»)

Seccion de Noticias.

De «La Revista Popular.»

París 5 de junio de 1871.

Señor Director:

Por fin tras dos meses de tristísima ausencia puedo pisar de nuevo las calles de París, digo, las ruinas de París, y por primera vez en mi vida el rubor enrojece mis mejillas al considerarme miembro de la un dia gloriosa nacion francesa.

El pecho se siente dolorosamente oprimido y corren á hilo las lágrimas al presenciar el inmenso é irreparable infortunio de esta ciudad desventurada, todavía mas que las otras malditas de la Pentápolis y que la prostituta Babilonia.

Aquí ha sucedido lo que no se vió jamás, lo que no se registra en los fastos de las aberraciones y de las desdichas humanas.

Apenas terminada una guerra desastrosa que ha postrado al país; apénas levantado el prolongado sitio en que la mortandad y el bombardeo, la miseria y el hambre se han cebado horrorosamente sobre esta ciudad, en presencia misma del extranjero victorioso, una furiosa turba de hombres y mujeres, que casi no tienen de humano ni el semblante, han cometido crímenes sin nombre, sembrando de cadáveres y ruinas su ciudad nativa y deshonorando para siempre la memoria de la Francia.

Las calles de París se han manchado con escenas nefandas que el pudor no permite referir: la crueldad se ha llevado al extremo de asesinar bárbaramente y sin necesidad alguna á virtuosos y pacíficos ciudadanos sin la menor sombra de culpabilidad: los tesoros del saber humano, los monumentos inspiracion de génius sublimes, las múltiples maravillas de la industria, gloria de este siglo, todo se ha destruido y derrumbado con infernal estrépito en brevísimas horas; y segun el plan que se habian propuesto, y que ha impedido se realizara el oportuno ataque de las valientes tropas, la ciudad de París debia ser completamente volada é incendiada.

La perversion moral que esto revela es grande, desconsoladora, y viene á dar la razon y cumplir los vaticinios de los hombres de recto criterio y verdadero catolicismo, que hace años dan la voz de alerta y hacen observar la corrupcion creciente que traen en pos de sí esas ideas que se llaman de ilustracion y solo producen la ignorancia; de libertad y engendran el mas feroz despotismo, de dignidad y abisman en la degradacion mas abyecta.

Si pronto, pronto, se vuelve á la buena política cristiana, y acudimos presurosos á orar al pié de los altares, tal vez logre encauzarse el desbordado torrente de las pasiones aviesas y de las ideas insensatas que amenazan sumir á Francia y Eu-

ropa en un mar de lágrimas y de sangre. Si así no se hiciera el corazón desmaya ante la serie de horrores de que vamos en breve á ser míseros testigos.

Acerca este punto, aunque no puede aventurarse un sólido juicio, porque la sociedad francesa, doloroso me es decirlo, es generalmente escéptica y está profundamente corrompida, sin embargo, gracias á la bendita mano de Dios que para nuestro bien nos hiere, se nota un movimiento de retorno á la fé y de union en los buenos, que permite esperar un próximo y brillante triunfo de la Religion y restablecimiento de la paz.

Ante todo y sobre todo conviene no dejar de mano la oracion fervorosa, cuyo poder es inmenso, y le haré notar en confirmacion que nuestras tropas penetraron en París el dia que la Asamblea nacional publicó la ley mandando rogativas públicas, y que cesó el fuego el mismo dia y la misma hora en que la Asamblea, de rodillas en la catedral de Versalles, daba solemne cumplimiento á dicha ley.

Además, la sangre inocente que se ha derramado en abundancia, creo será poderosa á obtener la salvacion de este pueblo.

En París ha habido verdaderos mártires que, como el arzobispo Mons. Darboy, han muerto con el brazo levantado bendiciendo á sus verdugos.

Monsieur permaneció hasta el último instante con Mr. Bonjean tan tranquilamente como si hubiesen sido puestos en libertad, y escucharon sin cólera, sin indignacion aparente las injurias de sus verdugos, que gritaban:

—¡A la muerte! ¡a la muerte! ¡asesinos!

Interrogado por estos bandidos:

¿A cuál partido perteneces tú?

—Al partido de la libertad, respondió.

—¿Qué has hecho, pues, por la Commune?

—He pedido al Gobierno de Versalles que no fusilara á ninguno de los que combatian por ella.

A estas palabras redoblaron las injurias, de tal modo que uno de los federales no pudo menos de exclamar:

—¡Ciudadanos, estais aquí para hacer justicia y no para insultar á los prisioneros!

Hicieronse luego dos descargas, cayendo á la primera todos los prisioneros excepto Mons. Darboy, que fué herido á la segunda.

En seguida los federales echáronse sobre los cadáveres y rompieron ambas piernas á Mr. Bonjean.

Los salvajes cortaron el dedo al Arzobispo y le quitaron su anillo episcopal, lo mismo que su reloj y algun dinero. Al P. Allard, despues de registrarle se divirtieron desfigurando su cuerpo á bayonetazos.

Mr. Bonjean, que fue presidente de la cámara de la Corte de Casacion, ha tenido un fin edificante. Se confesó con el P. Clair, y decia:

—¡Oh, si hubiese conocido lo que son los Jesuitas, yo que les detestaba y les habia con frecuencia perseguido!

Esta confesion y este arrepentimiento le serán tenidos en cuenta en el tribunal de la divina justicia.

¡Pueda este testimonio servir para iluminar y convertir á los numerosos enemigos de la Religion, que solo la odian porque la desconocen!

E. C.

ITALIA.—Escriben de Nápoles que los católicos de aquella gran ciudad enviarán al Papa 50.000 libras del Dinero de san Pedro, y una silla gestatoria que costará 8.000 libras.

Una nueva donacion de Bolonia para el Santo

Padre consiste en unas sandalias rojas recamadas de oro y adornadas de brillentes.

La comision de Bolonia fundada para el Jubileo pontifical, trabaja con admirable ardor. Ofrecerá al Sumo Pontífice un album cubierto de firmas de todas las clases sociales.

La ciudad de Reggio prepara un rico album con las firmas de cuantos católicos quieren dar público estimonio de su amor al Pontificado.

En Florencia se ha establecido una comision para organizar las solemnes manifestaciones de amor y respeto al Papa, que tendrán lugar desde los dias 16 al 21 de junio.

El prefecto de Bolonia ha querido «incautarse» de la caja de rapé del Papa. Pio IX se la habia dado al Presidente del Consejo superior de la Juventud católica italiana, el cual ha abierto una suscripcion ó rifa en todo el mundo, para emplear sus productos en obras de beneficencia el dia del jubileo pontificio.

Afortunadamente el incautador no logró encontrar la caja, ni las listas, ni el dinero.

Del «Diario de Barcelona.»

Partes Telegráficas.

Madrid 8 de junio.

La procesion del Corpus se celebrará con gran pompa. Asistirá el Rey, y la Reina la presenciará desde los balcones del Ayuntamiento.

Háblase mucho de una carta firmada por varios diputados pidiendo la destitucion del señor Sanromá, sin alegarse razones atendibles. Parece que la verdadera causa se relaciona con una cuestion de credenciales.

El «Figaro» evalúa en quinientos millones de francos el valor de las casas destruidas en París y en trescientos millones los objetos de arte.

Viena 7.—El Reichstag ha desechado por 77 votos contra 67 una proposicion dirigida contra el ministerio con objeto de aplazar la discusion de los presupuestos.

Florencia 7.—La Cámara de diputados ha aprobado un proyecto de ley declarando abolido el fideicomiso en la provincia de Roma.

Berlin 7.—La «Correspondencia provincial» anuncia que el Parlamento se cerrará el 15 de junio y que los diputados asistirán á la ceremonia de la entrada de las tropas en Berlin.

Madrid 9 de junio.

Ayer se verificó la procesion con toda pompa, reinando completa tranquilidad. En la formacion llamaban la atencion las ametralladoras.

El Sr. Moret calcula que el déficit del próximo ejercicio será de 156 millones.

El sábado llegará á Madrid la duquesa de Montpensier y el lunes partirá para Alhama.

Se ha confirmado la sentencia dando de baja en el ejército al marqués de Novaliches.

El martes se suspenderá la legislatura del Parlamento alemán.

El Czar ha llegado á Berlin.

Versalles 8 de junio.

En la Asamblea M. Thiers ha dicho que se oponia á la derogacion de las leyes de proscripcion porque creia y cree aun que es peligroso y que podria dar mérgen á desórdenes en un país en el que si bien ha terminado la guerra civil no se han amortiguado aun las pasiones. Ha dicho tambien que se adheria á las ideas de la comision desde el momento en que los príncipes de Orleans se habian comprometido á no ocupar su asiento en la Asamblea, y que no darían pié á los temores de que estaba poseido. M. Thiers ha hecho patente la necesidad que hay, en interés del orden y del crédito, de aplazar todas las cuestiones que pueden producir agitacion, añadiendo las siguientes palabras: «He recibido la República como depósito y no la haré traicion.» M. Thiers ha terminado diciendo que no engañará á nadie.

La derogacion de las leyes de proscripcion ha sido aprobada por 484 votos contra 103. Tambien se han aprobado las actas del duque de Aumele y del príncipe de Joinville por 448 votos contra 113.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del dia 7 de junio.

Madrid 3 por 100, 27-70 y 60.—Esterior, 33.—Bonos del Tesoro, 79-10 y 79-00.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 52-40 y 50.

Seccion Local.

La naciente Asociacion de Católicos en la última sesion de su junta directiva acordó felicitar á nuestro Santísimo Padre el grande Pio IX el dia 16 de los corrientes por el 25 aniversario de su pontificado, y (unida en espíritu en tan memorable dia á los 200 millones que pueblan nuestro planeta), acercarse á la mesa Eucarística para fortalecer su alma y alimentar su cuerpo con el pan de los Angeles, y así dispuestos elevar sus oraciones al Dios de las misericordias en accion de gracias por la conservacion de la preciosa vida del Vicario de Jesucristo y suplicarle aparte de él el amargo caliz con que acibaran su amoroso corazón los impíos que le persiguen.

En tiempo oportuno publicaremos las funciones religiosas que prepara; cumple pero que manifestemos hoy el acuerdo en la misma sesion tomado de iniciar una suscripcion para alivio de la precaria situacion á que el despojo de los estados pontificios ha traído á nuestro amantísimo Pontífice Rey, y previendo que muchos católicos no asociados querrán interesarse é inscribir sus nombres, se advirtió á los directores de secciones que esploren la voluntad de sus parientes y amigos por si gustan tomar parte.

Limitada la accion de los directores á lo acordado por la directiva, de la que son vocales, impropia-mente dice un remitido firmado por un viejo católico inserto en «El Constitucional» correspondiente al domingo 11 del actual que un desconocido, papel en mano recorria el dia del Corpus Christi muchas casas de esta Ciudad, impetrando la caridad pública ó sea pidiendo una limosna en favor del Sumo Pontífice; por que en primer lugar de las personas á quienes manifestara la idea el del papel en mano seria pariente ó cuando menos amigo y no desco-

nocido, y en segundo no impetraba la Caridad pública, en la acepción de esta frase, sino la particular de sus parientes ó amigos.

Complécenos manifestar que cuando la Asociación inició la suscripción no tenía conocimiento de otro pensamiento análogo, y del que hicimos mérito en nuestro número correspondiente al mismo día en que «El Constitucional» insertó el aludido remitido, cuyo pensamiento satisface anticipadamente los deseos del remitente, y no dudamos que su caridad se manifestará en unión de tantos y tantos otros que se apresuran á inscribirse y contribuir á remediar las necesidades de nuestro comun padre el Prisionero del Vaticano.

El Director de «la Crónica» ha recibido ayer mañana un remitido suscrito por los señores D. Martín Verger, D. Miguel Calafat y D. Miguel Coll. Tenemos el alto honor de conocer de vista á los señores firmantes y nunca habíamos puesto en duda su religiosidad y el respeto y profunda adoración que les merece la presencia del Dios hecho hombre en el angusto Sacramento del Altar; complaciéndonos en hacer pública semejante manifestación, que apreciamos en lo que vale.

En el refrido escrito, que dejamos de publicar con el objeto de que no sea tomado como una ratificación al sueldo local, inserto en el número correspondiente al diez del que rige, manifiestan los comunicantes la desagradable impresión que les causara la publicación de un hecho, que reprueban y condenan las reglas de la urbanidad y las leyes de la cortesía.

Pero aquí no podemos menos de preguntar; ¿por qué los señores firmantes, se han dado por aludidos, siendo así que descubrieron sus cabezas y doblaron sus rodillas? ¿No hubieran tenido derecho á rectificar todos los que en igualdad de circunstancias, no tuvieron necesidad de que se les dirigieran apóstrofes, por persona, que si bien no está revestida de autoridad civil ni eclesiástica, arde en entusiasmo religioso y pretende dar exacto cumplimiento á las lecciones que recibiera de sus padres y que por desgracia, algunos no observan olvidándolas?

Esto es lo que tenemos que decir en contestación al remitido que ha llegado á nuestras manos; pero que no publicamos, como hemos dicho ya, por referirse el sueldo en cuestión á los que tuvieron la audacia estúpida de no descubrirse, cuando era pasado en triunfo el Señor de Cielos y tierra el Dueño absoluto de todas las cosas. Si los que se han considerado atacados confiesan bajo su palabra, y no podemos menos de darles crédito, que se descubrieron y se arrodillaron, no sabemos á que viene su inoportuno comunicado, careciendo de sentido por consiguiente, las palabras «honor,» «honradez» y cuantas les ha sugerido la chispa que prendió fuego á su rabo de paja.

A las diez de la mañana del domingo fundó en este puerto procedente del de Barcelona el vapor correo «Mahonés», habiendo ya sufrido su recomposición en las calderas.

Ayer debía ser subido al varadero para limpiar sus fondos.

Segun verán nuestros lectores en la sección correspondiente, el día 15 de los corrientes se procederá á la subasta del arriendo del derecho de degüello sobre todo el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal.

El día 29 de Mayo descargó sobre Tudela de Navarra un horroroso chubasco que ocasionó el desbordamiento del río Queiles el cual inundó gran parte de la Ciudad cuyas aguas se elevaron en

algunas calles á la altura de tres metros. Pasan de 150 las casas arruinadas, un puente arrasado hasta los cimientos, infinidad de caballerías, cerdos y otros animales ahogados, las bodegas de aceite y vinos han quedado vacías así como las tiendas de las calles inundadas. Un padre ha perdido cuatro de cinco hijos sin poderles prestar auxilio y entre los escombros se halló el cadáver de una muger.

Triste y desconsolador es el cuadro que describe la hoja de donde tomamos estos datos; el gobierno trata de mitigar el inmenso dolor del vecindario y ofrecido reparar en lo posible las pérdidas sufridas: es muy justo; y nos complacemos en consignarlo: en nuestra impoibilidad de otra cosa mandamos á los Tudelanos nuestro profundo sentimiento por tan terribles desgracias.

Antes de ayer se satisfizo á las clases pasivas de Menorca la mensualidad de Octubre:—y luego diran que no corren las pagas.

REMITIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Muy Señor nuestro y de toda nuestra consideración: Si V. tuviera la amabilidad de permitir que las breves y siguientes líneas fuesen publicadas en el periódico que tan dignamente V. dirige, se lo agradecerian eternamente estos sus afmos. atentos y S. S. Q. S. M. B.

Unos estudiantes de Ética.

Unos ignorantes que desean dejar de serlo, impulsados por la mejor buena fé, invitan á los autores del Comunicado inserto en el N.º 571 de *El Menorquin* y firmado por *Varios herreros* se dignen dedicar un rato á la pública enseñanza, explicándonos haciendo uso del medio adoptado por ellos en el día 10 del corriente, en que principios, reglas y máximas reguladoras se funda esa MORAL UNIVERSAL que dicen ellos es su único corte. No dudamos de la urbanidad de aquellos modestísimos discipulos de Vulcano tendrán la dignación de complacernos, dando así una débil aunque evidente prueba de su fraternidad universal, anticipándoles desde luego nuestra profunda gratitud.

Ya pueden los jóvenes estudiosos que han favorecido las columnas de nuestro diario tomar, si los hallan, otros autores, porque los tales «vulcanos» continúan cojos como el Dios de su nombre, y no tienen su caletre en disposición de explicar lo que no entienden.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

San Antonio de Padua confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Misericordia en la iglesia de San José.

En la Iglesia de S. Francisco hoy á las 10 misa mayor en honor de S. Antonio de Padua con sermón que dirá D. José Pons pbro.

En las Concepcionistas viénes á las 6 de la mañana se espone S. D. M. y se dará principio á los devotos ejercicios de las 40 horas dedicadas al S. Corazon de Jesús; habrá sermón os tres días mañana y tarde.

Domingo proximo tendrá lugar en la parroquia de Sta. Maria una solemnísimá fiesta con el Señor de manifiesto en honor del aniversario del Pontificado de Nuestro Padre Pio IX.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 10.

De Pollensa en 2 dias laud Santa Ana de 28 ton. p. Gabriel Alemañy con 5 trip. carbon y otros efectos.

Día 11.

De Argel en 5 dias pailebot Menorquin de 79 ton. p. Jacinto Leon con 7 trip. 7 pas. trigo harina y otros.

De Barcelona en 4 dia vapor correo Mahonés de 164 ton. cap. D. Agustin Galens con 18 trip. 4 pas. y lastre.

Buques despachados.

Día 12.

Para Barcelona con licores goleta inglesa Sarah de 403 ton. cap. Mr. J. Roberts con 7 trip.

Para idem con algodon pol. Juanita de 208 ton. cap. D. José Pagés con 10 trip.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
8	761'2	19'	14'5	88	2'	4	NE flojo.	1'
9	762'5	20'	14'5	78	0'2	4	Calma.	0'

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 32 ms.—Pónese á las 7 h. 27 m.
LUNA—Sale á las 1 h. 33 m. de la n.—Pónese á las 12 h. 42 m. de la t.

SORTEO 24.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes	Escudos.	Suertes.	Escudos.
200	5	1769	3	3745	3
274	5			3789	50
328	5	2135	5	3879	5
517	10	2157	3		
586	15	2520	5		
882	5	2642	15		
959	3	2847	10		
980	10	2864	25		
		2865	5		
1032	3	2877	10		
1035	5	2903	3		
1037	10	2946	5		
1140	3	2956	3		
1264	225				
1301	10	3028	3		
1319	3	3055	5		
1341	5	3060	3		
1350	5	3390	3		
1590	15	3713	3		
1718	3	3733	10		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédu-las.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernández, calle de Adnover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y juéves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 12 de Junio, de 1871.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento,—Benito Mercadal y Seguí.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Dia quince del actual, á las doce de su mañana tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad la subasta del derecho establecido en los mataderos públicos de este Distrito, arregladamente al pliego de condiciones que sigue:

Mahon 10 de Junio de 1871.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—El Sr. interino, Jaime Rotjer.

Pliego de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo el derecho de degüello sobre todo el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal, que dará principio en 1.º de Julio próximo y terminará en treinta de Junio de mil ocho cientos setenta y dos.

- 1.ª El tipo para la subasta queda fijado en veinte y cinco mil quinientas pesetas.
- 2.ª El derecho de degüello que se esta debe estará arreglada á la tarifa siguiente:
Por cada kilogramo de carne de ganado vacuno, lanar y cabrío, pesado al estilo del país..... Pesetas. 0'43

Carne de cerdo.

- Por cada kilogramo, peso en vivo 0'06
- 3.ª No se podrá vender carne ni tocino de res alguna que no haya sido degollada y reconocida en los mataderos públicos de este distrito y señalada con la marca de fuego que haya acordado la autoridad local. En casos especiales el alcalde ó concejal encargado de los mercados podrá autorizar la matanza de reses fuera de los mataderos, pagando pero los derechos de tarifa.
- 4.ª Las reses se matarán en las horas que quedan fijadas en los mataderos públicos de este distrito por la autoridad competente.
- 5.ª El arrendatario deberá hacer efectivo el importe del arriendo en la Depositaria de este Ayuntamiento por mensualidades vencidas.
- 6.ª No se admitirá postura para el arriendo de dicho impuesto á ningun deudor á los fondos que administra el Ayuntamiento, ni á extranjero que no renuncie antes los privilegios de su pabellon.
- 7.ª Todo el que defraude los derechos del arrendatario incurrirá en la multa del doble del derecho de tarifa, sin perjuicio de imponerle penas mayores segun la gravedad de las faltas que cometiere.
- 8.ª La subasta tendrá lugar ante el ayuntamiento el dia quince de Junio próximo á las doce de su mañana.
- 9.ª La licitacion se hará por medio de pliegos cerrados, cuyas proposiciones deberán redactarse con sujecion al modelo que se inserta á continuacion llenando en betras los huecos que quedan en blanco.
10. Dichos pliegos deberán presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento antes de la hora prefijada en el artículo 8.º y dadas las doce se abrirán en presencia del Sr. Alcalde, Rejidor representante de los intereses del Municipio y de las personas que hubieren presentado proposicion.
11. En caso de haber proposiciones iguales, se abrirá nueva licitacion á viva voz por término de media hora entre las personas cuyas proposiciones hubiesen ocasionado empate y se adjudicará á favor

del proponente que ofrezca mayores ventajas á los fondos municipales.

12. A todo pliego deberá acompañarse la correspondiente carta de pago que acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de este partido la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no será a quel admitido.

13. El arrendatario dentro el plazo de cinco dias despues de aprobado el remate por la Exma. Diputacion provincial, estará obligado á presentar fianza á satisfaccion del Ayuntamiento.

14. Todas las cuestiones que aca o se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente por la via administrativa.

15. Toda la carne y tocino fresco que llegue á esta ciudad, procedente de la parte exterior del término municipal de la misma, pagará tambien los derechos de tarifa, además de ser inspeccionada por el Inspector de carnes de este municipio.—Mahon 17 Abril de 1871.—El Alcalde 1.º, presidente—G. Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, J. Rotger, secretario interino.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de _____ y morador en _____ enterado del pliego de condiciones para la subasta del derecho establecido en los mataderos públicos de este distrito inserto en los periódicos de esta ciudad, conforme en un todo con lo prevenido en el mismo, se obliga y compromete á llevar dicha empresa desde 1.º de Julio próximo hasta el dia 30 de Junio de 1872, abonando al Ayuntamiento la cantidad de _____ pesetas. (Fecha y firma.)

Palma 2 Junio de 1871.—Se aprueba el anterior pliego de condiciones con encargo al Alcalde de que proceda el dia 15 del actual á celebrar la oportuna subasta.—El presidente, Sebastian Vila.—P. A. de la Diputacion.—El Secretario, Silvano Font.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia seis de Julio próximo á las once de la mañana siendo las posturas competentes se procederá simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del Municipal de Ferrerías á la venta y remate en pública subasta con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallaban de manifiesto en dichos Juzgados de las fincas pertenecientes al difunto Miguel Pons y Pons vecino que fué de dicha villa y que á continuacion se espresan.

1.º Una casa cita en la villa de Ferrerías en la calle Fria marcada con el número diez y seis.

2.º Un cercadito de tierra antes viña sito en el término municipal de dicha villa de Ferrerías y paraje denominado «Son Gras» su medida seis áreas, cuarenta y seis centiáreas.

Pues así lo tengo mandado en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre venta de dichas fincas. Dado en Mahon á cinco de Junio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga,—Juan Allés, Esno.

Muebles.

En la calle de Cifuentes núm. 83 hay algunos para vender.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon. Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 16 de junio de 1871.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 675.000 pesetas en 746 premios, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. . . . de	160.000
1. . . . de	80.000
1. . . . de	25.000
1. . . . de	10.000
12. . . . de 3.000.	36.000
360. . . . de 600.	216.000
370. . . . de 400.	148.500
746	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 8 de Junio de 1871.—Juan Rodriguez.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

La Direccion de *La Moda Elegante Ilustrada*, acreditado periódico de señoras y señoritas, vuelve á reanudar la publicacion de sus incomparables figurines iluminados, únicos en su género, y que habia tenido que suspender dos veces por efecto de las tristes circunstancias que ha atravesado Paris, en donde se confeccionan.

Con el núm. 20 de dicho periódico hemos recibido uno de esos preciosos figurines, que representa dos elegantísimos modelos de trajes para señora, y uno para jovencita. Contiene además el número á que nos referimos 30 grabados de modas y labores de varias clases, entre los cuales son dignos de mencionarse siete modelos de sombreros de verano nuevos y elegantes, y dos de chaquetillas de la estacion.

Al mismo núm. 20 acompaña una hoja de patrones.

Fées de vida.

Arreglados á los nuevos modelos vigentes Véndense en esta imprenta á 25 mils. una (una peseta pequeña.)

Enseñanza del sistema métrico-decimal.

Siendo obligatorio para todos desde el 1.º de julio el uso del Sistema métrico decimal, lo enseñará con todas sus aplicaciones y en breve tiempo el profesor D. José Hospitaler.

Para el efecto, desde el 1.º de junio se abrirá una clase de 8 á 10 de la noche en el Colegio Mahonés, la cual no podrá exceder de diez alumnos, y estos han de ser mayores de catorce años.

La retribucion y demás condiciones se manifestarán en el establecimiento.